

ADMINISTRATIVOS	ROMERO	VILLARROEL	VERONICA ESTHER	15	ESTUDIANTE DE DERECHO	SECRETARIA DE ASESORIA JURIDICA	Registrar los contratos que ingresan a la Dirección para su celebración. Mantener en orden y en su correspondiente calificación los contratos, concurrencias e demás contratos que suscribe la Municipalidad. Transcribir la documentación que la Dirección requiera. Mantener al día los libros de registro, despacho de correspondencia, y los de diferente control interno que ingresa la Dirección. Mantener en orden la documentación que envía la Dirección. Mantener en registro y en debido seguimiento de los mandatos de trabajo de la Dirección. Mantener reserva de agendas materias que le sean asignadas como tales por su Director. Realizar sus labores con cortesía y amabilidad. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por su Director.	VALPARAISO	Peso	623.005	446.732	No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	9	27.267	2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5.415	01.01.2019	31.12.2019	SN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
ADMINISTRATIVOS	SANCHO	CALDERON	MARIA C.	15	SECRETARIA	SECRETARIA DIRECCION DE TRANSITO	Ingresar los documentos que Regimen a la Dirección a través de las diferentes Direcciones Municipales y los que realicen los habitantes de la comuna, distanciamiento en Obras, y distribuirlos a las diferentes Direcciones de la Dirección según corresponda. Llevar un registro de los procesos concurrencias que ingresa el Departamento de Renta para la correspondiente reposición del profesional a cargo. Llevar un completo registro de los documentos que envía la Dirección y su correspondiente despacho. Transcribir y redactar los diferentes documentos que envía la Dirección. Cooperar con la atención al público cuando sea necesario de la normal. Mantener en orden y debido seguimiento de los mandatos de trabajo que le cuente la Dirección. Mantener reserva de agendas materias que le sean asignadas como tales por su Director. Realizar labores con cortesía y amabilidad. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por su Director.	VALPARAISO	Peso	636.207	456.102	11	27.772	No aplica	No Aplica	4	12.119	1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5.415	01.01.2019	31.12.2019	SN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
AUXILIARES	GAETE	SALAZAR	SERGIO ANTONIO	16	4º MEDIO	CONDUCTOR	Llevar en orden y al día las bitácoras y las hojas de notas de los vehículos municipales, las que serán entregadas diariamente en la Secretaría del Departamento de Tránsito. Ser responsable de informar al Director y al Encargado del control de las mencionadas presentaciones que deban realizarse a los vehículos, velando porque éstas se realicen en forma oportuna y correcta. Registrar en sus bitácoras y hojas de nota los valores de combustible (con cantidad de litros y valor), y del uso correcto utilización de los mismos, debiendo entregar una copia del todo personalmente en la Secretaría de la Dirección de Tránsito. Tener un informe mensual sobre el consumo y el control de combustibles del vehículo a su cargo. Informar al Director del Departamento oportunamente sobre los daños ocasionados a los vehículos municipales producto de accidentes, a fin de determinar las responsabilidades que corresponden para ser respondidas a través de la Compañía de Seguros de la comuna. Tener en correcto uso del vehículo a su cargo (sin modificaciones). Deberá tener presente que la circulación de los vehículos municipales debe realizarse en días hábiles, y si se necesita en oportunidades distintas a las señaladas anteriormente, deberá asegurarse que cuenta con la correspondiente autorización. Mantener un inventario actualizado de los equipos y pertenencias de trabajo de cada vehículo. Preocuparse del orden, limpieza y mantenimiento de elementos de seguridad del vehículo. Cumplir con el calendario de distribución de vehículos realizado por el Director de Tránsito y Operaciones. Mantener su documentación reglamentaria al día. Cumplir con las demás funciones que le encomienda el Director de Tránsito y Operaciones. Cualquier trabajo extraordinario realizado fuera del horario normal, deberá contar con la respectiva autorización.	VALPARAISO	Peso	639.016	596.239	11	26.171	No aplica	No Aplica	36	102.780	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	5.013	01.01.2019	31.12.2019	SN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	MOYA	ROJAS	PIELO	11	4º MEDIO	ENCARGADO INFORMÁTICA	Realizar el mantenimiento a los equipos computacionales del municipio así como mantenimiento libre de virus. Ejecutar códigos maliciosos y open, con estos los sistemas municipales funcionan en forma más fluida y así ocupan en mejores condiciones los recursos del municipio. Realizar copias de seguridad de datos en el servidor central, asegurar el correcto funcionamiento de este y estar alerta a cualquier posible falla de hardware y software de dicho servidor. Realizar la migración de sistemas e información cuando los usuarios lo requieran frente a los cambios de equipos. Realizar el servicio técnico a los usuarios del municipio según sus requerimientos y en los distintos departamentos. Realizar el mantenimiento de red de datos del municipio, para prevenir caídas en los sistemas informáticos de la municipalidad. Organizar el pago de Permisos de Colocación por internet y mantener al día el pago de dicho servicio en el área de registros con el pago de seguridad ciudadana. Implementar el pago de los distintos servicios municipales a través de la página web de la municipalidad. Limpiar constantemente los correos electrónicos de spam y correo no deseado de todos los funcionarios Municipales. Mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de la página web del municipio, realizar o hacer realizar cuando sea necesario y justificada la actualización de información, también sobre información de Transparencia cuando sea necesario. Asesorar en las compras de hardware, software e insumos computacionales al Municipio.	VALPARAISO	Peso	1.226.645	976.381	31	144.202	No aplica	No Aplica	29	156.264	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	7.566	01.01.2019	31.12.2019	SN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ADMINISTRATIVOS	TAPIA	BARRIOS	MARGARITA GABRIELA	14	ASISTENTE SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL OFICINA DE LA VIVIENDA DEBIDO	Apoyar técnicamente los estudios, investigaciones, programas y evaluaciones de la realidad social de la comuna. Apoyar técnicamente al Director en materias que sean propias del servicio social profesional. Mantener un flujo de permanente información con los distintos encargados de la Jefatura. Realizar las demás funciones mencionadas en el Artículo 59 del Manual de Funciones Municipales de Gestión.	VALPARAISO	Peso	337.705	259.159	No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	No aplica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	2.924	01.01.2019	31.12.2019	SN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
PROFESIONAL	PORRAS	AMARCA	BRUNO	9 12 JORNADA	ARQUITECTO	ARQUITECTO OBRAS	Prestar apoyo profesional a la Dirección de Obras Municipales para el adecuado cumplimiento de las funciones que le encomienda. A saber finalizadas al Art. 24 letra c, 4 y principalmente 7 de la Ley 18.056, conducir y administrar los servicios de la Inspección Técnica, contratados para las obras de ejecución Municipal. Prestar la Dirección de Obras Municipales para que se lleve a cabo las actividades de la Municipalidad, la comunalidad y el usuario. Optimar la ejecución de las funciones, labores, actividades de la Unidad de Ejecución, para la prestación de un servicio de elevada calidad, en un tiempo de respuesta razonable. Planificar la labor de Ejecución de Obras que la DCOB debe ejecutar. Ejecutar y gestionar proyectos específicos de interés comunal, incluido por el DCOB en el Rolante.	VALPARAISO	Peso	622.843	641.193	No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	No aplica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	4.997	01.01.2019	31.12.2019	SN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
AUXILIARES	PALACIOS	PAVEZ	MACARENA	15	4º MEDIO	JÓVENO CONTABILIDAD	Llevar la contabilidad patrimonial, de acuerdo con las normas del sistema de contabilidad gubernamental y con las normas e instrucciones contenidas en la Ley de Administración Financiera del Estado, y en concordancia con la Contabilidad General de la República. Ejecutar para el cumplimiento de las distintas cuentas contables señaladas en las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, verificar que la liquidación del gasto sea correcta, y que exista disponibilidad presupuestaria para su financiamiento. Velar por la correcta contabilidad e integridad de los comprobantes, realizando el adecuado proceso frente a las facturas recibidas. Mantener actualizado el rol de los servicios y gastos del Municipio, llevando en concordancia al Inventario Patrimonial y las revaloraciones y depreciaciones del mismo. Colaborar con el Departamento de Renta en la revisión de las declaraciones de renta propia presentadas por los contribuyentes de renta y gestión municipal. Mantener el presupuesto anual de ingresos, detallado en sus artículos y distribuciones en conformidad a las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Consejo. Desarrollar competencias y obligaciones municipales inherentes mediante diversos rubros, tales como: compra, compra e interés según corresponda. Colaborar en la ejecución municipal, velando que la documentación soporte la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, cuantos complementarios, bienes y movimientos de fuerza. Registrar cualquier tipo de ingreso o egreso municipal y fondos públicos administrados por la Municipalidad. Mantener el archivo de los documentos que den origen a los ingresos y egresos municipales. Presentar rendiciones de cuentas a las entidades públicas por fondos que se hayan entregado al Municipio. Llevar registros para el cumplimiento de las Leyes sobre tributación. Mantener un registro actualizado de los medidores de consumo básico de agua municipal y rentar a las entidades respectivas mantenidos con el debido fin de su verificación. Correlacionar mensualmente las conciliaciones bancarias de cuentas corrientes de propiedad municipal. Velar porque los saldos de la cuenta disponibilidad treceve nacional sean concordantes con los saldos de la conciliación bancaria y del banco de Fomento. Tener actualizado al Departamento de Adquisiciones los saldos presupuestarios de las cuentas de gastos. Cumplir con las demás funciones que le sean encomendadas por su Director.	VALPARAISO	Peso	58.553	48.140	No aplica	No Aplica	No aplica	No Aplica	No aplica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	28.06.19	31.12.19	SN OBSERVACIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA